



RESOLUCIÓN N° 4650

VISTO:

El Expediente N° 15354-C-25 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que, en varias calles de nuestra Ciudad, específicamente Ascasubi, ubicada entre calles: Madre Teresa de Calcuta y Puerto Argentino del Barrio Hospital, de nuestra Ciudad, presenta un estado de deterioro con baches que dificultan la circulación de vehículos y peatones.-

Que, los vecinos del barrio antemencionado, presentan el pedido ante la concejal solicitante, su preocupación por el estado que imposibilita la transitabilidad, ya que la misma comprende el acceso a instituciones importantes para la comunidad como lo son: D.A.R.D, Esc, Municipal N°1 “Juan Manuel Fangio”, Escuela Secundaria “Polivalente de Arte”, Hospital Dr. “Enrique Vera Barros”.-

Que, es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal reparar y/o mantener las calles mediante el bacheo y asfaltado de las mismas, la limpieza e iluminación de los espacios públicos, a los fines de brindar seguridad en la circulación vehicular y de peatones evitando así daños materiales y/o accidentes.-

Que, el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, que se lleven a cabo de manera urgente tareas de iluminación, bacheo y reacondicionamiento en calle Ascasubi, ubicada entre calles: Madre Teresa de Calcuta y Puerto Argentino del Barrio Hospital, de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°. - Los gastos que se generen para el cumplimiento de la presente resolución se cubrirán con el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.-



ARTICULO 3º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Karina Martínez. -

Ref. Expte. N° 15354-C-25.